El campo es de todos Minagricultura	**INFORME N° 14-2022**
	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO
	2° TRIMESTRE DE 2022 (A b r i l , M a y o , J u n i o)
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto de acuerdo con la normatividad vigente.

2. Requisitos legales aplicables

- ✓ Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022".
- ✓ Decreto 147 de 2022, Por el cual se el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2022 y se efectúa la respectiva liquidación.
- ✓ Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 – Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- ✓ Directiva Presidencial 09 de 09 de noviembre de 2018. Directrices de Austeridad.
- ✓ Circular externa 020 de 2018 – Ministerio de Hacienda (Administración de SIIF Nación). Nuevas Transacciones Gestión de Viáticos. Informa nuevas funcionalidades para el registro, control y proceso de pago masivo de las comisiones autorizadas, y solicitud, liquidación y autorización de viáticos.
- ✓ Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. *Por el cual modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo".*

3. Alcance

Para la elaboración de este informe se tuvieron en cuenta los pagos realizados por la UPRA en el periodo comprendido entre abril y junio de 2022; se realizó el cálculo de la variación del valor pagado en la vigencia 2022 con respecto al mismo período de la vigencia 2021, siendo positiva,cuando aumenta el valor y negativa si este disminuye.

Este informe se realiza con datos suministrados por la secretaria general en el informe de austeridad enviado a la Asesoría de Control Interno, los informes de ejecución presupuestal publicados en la página web de la UPRA en la sección Gestión Financiera / presupuesto, información del SEA, SIGEP, informe SIIF pagos, indicador INPANUT.

4. Seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público

4.1 Contratación Administrativa

4.1.1 Desembolsos sujetos al PAC

Descripción	Gastos de personal		Margen permitido	Gastos generales		Margen permitido
	INPANUT			INPANUT		
ABRIL	4,84%	Dentro del margen permitido	5%	1,21%	Dentro del margen permitido	10%
MAYO	**5,98%**	Excede en 0,98%		1,66%	Dentro del margen permitido	
JUNIO	4,44%	Dentro del margen permitido		0,94%	Dentro del margen permitido	

Fuente-Secretaria General – Ejecución Presupuestal - SIIF

Durante el segundo trimestre del año 2022, el mayor porcentaje de INPANUT se registró para el mes de mayo, en el cual, para los gastos de personal, excedió el margen permitido.

Con relación a este incumplimiento del INPANUT en el mes de mayo, según el informe de Ejecución Presupuestal, *esto se debió a una situación presentada a fin de mes, cuando se recibió para trámite de pago, la liquidación de la funcionaria LUZ PATRICIA ARIAS; esta fue bloqueada por el sistema el día 31 de mayo, debido a la presentación de un error por parametrización contable, lo cual originó que la Entidad incurriera en INPANUT negativo*.

Respecto al incumplimiento del INPANUT en el mes de mayo/22, la Asesoría de Control Interno realizó seguimiento en el repositorio de la entidad, para validar la existencia de acciones de seguimiento al PAC. Sin embargo, en las rutas y actas revisadas, no se logró identificar evidencia de seguimientos o acciones relacionadas con la gestión para evitar nuevos incumplimientos INPANUT. Adicionalmente, solo se evidenciaron actas del año 2021. Las rutas revisadas fueron:

Actas PAC:
Ruta: P:\05.SECRETARIA_GENERAL\5.FINANCIERA\05.39_PAC\ACTAS PAC

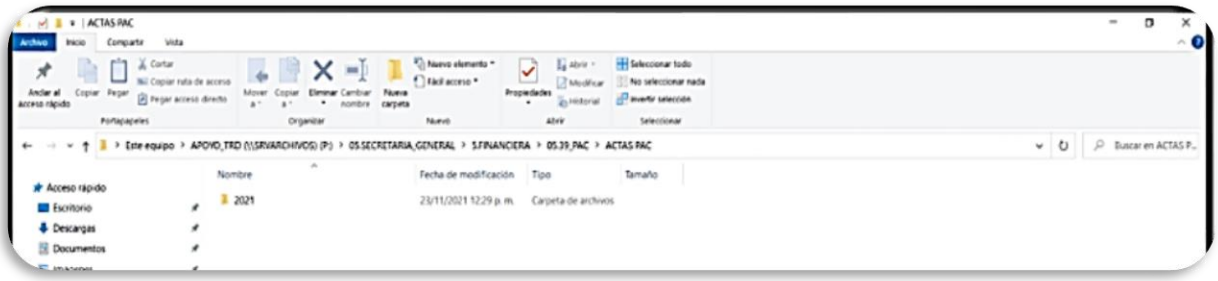

Las aclaraciones específicas respecto a la Ejecución Presupuestal y al INPANUT, se encuentran en la página web de la entidad, en los informes correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2022. (https://www.upra.gov.co/web/guest/presupuesto-y-pac).

4.1.2 Contratos y convenios con terceros para la administración de recursos

No se observan al corte de este informe contratos para la administración de recursos suscritos en la UPRA.

4.1.3 Oferta más favorable

a) Dentro del periodo de medición (abril, mayo, junio), se encuentra en la tienda virtual del estado colombiano, una (1) orden de compra realizada por la UPRA, información que es coincidente con la base de datos de contratación 2022.

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total
88732	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	2022-04-25 15:28:36	Emitido	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	$10,000,000

No.	Línea del P.A.A. 2022	Numeración SECOP II	Radicación Elaboración del Contrato	Fecha Radicación Elaboración Contrato	Modalidad de Contratación	No. de la Modalidad de Selección *(Si Aplica)*	Tipología del Contrato	Valor del CDP
267	FUN-006-2022	88732	2022-3-003762	25/04/2022	Acuerdo Marco: SA-AM - Tienda Virtual	88732	Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento y Suministro -CPSMyS	$ 10.000.000,00

4.1.4 Contratos con igual objeto

Dentro del periodo descrito, no se suscribieron necesidades profesionales iguales, de conformidad con las nuevas funciones atribuidas a la unidad y específicamente para el monitoreo y evaluaciones agropecuarias.

Fuente Secop II – y Base de datos Contratación UPRA 2022

4.2 Administración de personal

4.2.1 Estado actual planta de personal

Vacantes

	Tipo Vacante	Nombre del Cargo	Cód.	Grado	Dependencia
1	Vacante Definitiva	Profesional Especializado	2028	22	OTIC
2	Vacante Definitiva	Profesional Especializado	2028	17	OTIC
3	Vacante Definitiva	Profesional Especializado	2028	22	DOPMT
4	Vacante Definitiva	Profesional Especializado	2028	20	DOPMT
5	Vacante Definitiva	Profesional Especializado	2028	20	DOPMT
6	Vacante Definitiva	Profesional Especializado	2028	22	DUESAT
7	Vacante Definitiva	Profesional Especializado	2028	20	DUESAT
8	Vacante Definitiva	Profesional Especializado	2028	20	DUESAT
9	Vacante Definitiva	Profesional Especializado	2028	20	SEC. GENERAL
10	Vacante Definitiva	Profesional Especializado	2028	17	SEC. GENERAL
11	Vacante Definitiva	Conductor	4103	16	SEC. GENERAL
12	Vacante Definitiva	Auxiliar Administrativo	4044	16	SEC. GENERAL

Desvinculación de cargos

Nombre del funcionario	Cargo	Resolución de Desvinculación	Fecha	Observaciones
Carolina Morera Amaya	Profesional Especializado Código 2028 Grado 22	Resolución N°41 (marzo 29 de 2022)	A partir del 01 de abril de 2022	Oficio con radicado No. 2022-3-003153
Antonio Moyano Merchán	Profesional Especializado Código 2028 Grado 17	Resolución N°50 (abril 27 de 2022)	A partir del 01 de mayo de 2022.	Oficio con radicado No. 2022-3-003824
Luz Patricia Arias Caicedo	Profesional Especializado Código 2028 Grado 20	Resolución N°51 (abril 28 de 2022)	A partir del 02 de mayo de 2022.	Oficio con radicado No. 2022-3-003837

4.2.2 Vacaciones

El literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, menciona “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

En este item se revisaron las resoluciones emitidas para el segundo trimestre de 2022, encontrando dos (2) resoluciones con el objeto de interrupción de vacaciones para dos funcionarios públicos por necesidades en el servicio;

Funcionario	Resolución Asignación de vacaciones	Resolución de Interrupción de vacaciones	Días pendientes de disfrutar	Reanudación
Emiro José Díaz Leal	Concedidas: Resolución No.129 (22 de septiembre de 2021) Interrumpidas: Resolución N° 151 (19 de octubre de 2021)	Resolución N° 69 (junio 17 de 2022) *Aplazamiento de Reanudación de Vacaciones interrumpidas*	Catorce (14) días hábiles	16 de agosto de 2022
José Ricardo Reita Ramírez	Resolución N° 57 (10 de mayo de 2022)	Resolución N° 076 (junio 29 de 2022)	Once (11) días hábiles	10 de octubre de 2022

4.2.3 Horas Extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por el conductor asignado a la Dirección General. A continuación, se listan las horas extras para el periodo analizado:

Funcionario	Mes	Valor	N° de Horas	Resolución
Álvaro Estupiñán Manrique	Abril	$732.494	62,5	Res. 047 (abril 20 de 2022)
	Mayo	$696.638	60	Res. 060 (mayo 12 de 2022)
	Junio	$840.064	70	Res. 072 (junio 24 de 2022)

Fuente: Resoluciones radicadas en SEA (Sistema de Eficiencia Administrativa).

A continuación, se detalla la variación de horas extras pagadas durante el segundo trimestre para las vigencias 2022 vs 2021:

Abril - Junio 2022	Abril - Junio 2021	VARIACION	
$ 2.269.196	$ 799.506	184 %	⇧

La tabla anterior muestra un incremento en el pago de horas extras durante este segundo trimestre del año 2022 en relación con el mismo periodo durante el año 2021, lo cual es coherente con la reactivación del trabajo de manera presencial.

Se verificó igualmente que, durante este trimestre, el servidor público no sobrepasó las 100 horas mensuales permitidas por el Decreto 1011 de 2019 art 14 parágrafo 2, se verificó la respectiva planilla de control de la entidad GTH-FT-018.

4.2.4 Vinculación de supernumerarios

La UPRA no ha realizado vinculación de supernumerarios en este periodo.

4.3 Servicios administrativos

Dentro del periodo de revisión, no se adelantó ningún contrato con este objeto.

4.3.1 Eventos -capacitaciones

Dentro del periodo de revisión, no se adelantó ningún contrato con este objeto.

4.3.2 Suscripciones a bases de datos electrónicas

Dentro del periodo de revisión, la UPRA no adelantó ningún contrato con este objeto.

4.3.3 Viáticos a funcionarios en comisión

Descripción	Valor Actual	Nombre Funcionario	Objeto
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	$244.985	ALVARO ESTUPIÑÁN MANRIQUE	Trasladar a funcionarios de la entidad, con el fin que asistan al comité Regional de la Cadena Productiva de la Papa de Boyacá, el cual se llevará a cabo en Duitama el 26 de abril de 2022
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	$244.985	ALVARO ESTUPIÑÁN MANRIQUE	Trasladar funcionario de la entidad para atender la invitación al <lanzamiento diplomado Desarrollo Rural sur del Tolima, el cual se llevará a cabo el 29 de abril en la ciudad de Ibagué
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	$244.985	ALVARO ESTUPIÑÁN MANRIQUE	Trasladar a funcionarios de la entidad a Desarrollar y participar en la mesa técnica del plan de ordenamiento departamental Meta, para abordar los temas estratégicos del componente rural agropecuario MOT, APPAS y Nodos., evento que se llevará a cabo en la ciudad de Villavicencio
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	$244.985	ALVARO ESTUPIÑÁN MANRIQUE	Trasladar funcionarios de la entidad a Desarrollar el Taller Implementación de Unidades de Planificación Rural – UPR en el Componente Rural POT. Municipio de Acacías.
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	$244.985	ALVARO ESTUPIÑÁN MANRIQUE	Trasladar funcionarios de la entidad, acompañamiento taller "Perspectivas y análisis de la regularización en la tenencia de la tierra para el desarrollo rural sostenible" en la ciudad de Villavicencio
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	$954,918	FONSECA FINO FELIPE	Participar en la mesa técnica de apoyo interinstitucional- Foro ordenamiento territorial Municipio de Providencia, evento se llevará a cabo en la isla de San Andrés
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	$954,918	FONSECA FINO FELIPE	Asistir a la jornada de negocio Meta, iniciativa Saya, Maíz, Proyecto País
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	$244,985	ALVARO ESTUPIÑÁN MANRIQUE	Trasladar al señor Director General y otros funcionarios a la ciudad de Villavicencio para asistir a la Jornada de Negocio Meta - Iniciativa Soya Maíz Proyecto País
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	$954,918	FONSECA FINO FELIPE	Atender invitación del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo a la celebración del Día de la Población Campesina Gran Encuentro Agropecuario en Montería, Córdoba.

Fuente: Informe SIIF – Listado de compromisos (abril a junio 2022) e Informe remitido por Secretaría General

4.3.4 Asignación de Teléfonos celulares

Los celulares continúan siendo asignados según lo establece el Decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.8.4.6.5. y estos cuentan con la activación de cargo fijo mensual.

Segundo trimestre de 2022				
Cargo de quien tiene asignado el celular	**Tipo de plan**	**Consumo Trimestre min**	**N° de factura**	**Valor facturado**
Ing. Daniel Aguilar Dirección de Uso 304-5903522	SPONSOR 8950635543- VOZ- y SMS TD infinitos, ATP CORPORATIVO - 8GB WA + Mail FB P1.	Son minutos ilimitados	Factura Abril BCBT19565604 Factura Mayo BCBT22712313 Factura Junio BCBT26105838	$114.245 $114.245 $114.245
Ing. Dora Inés Rey Dirección de Ordenamiento 301-3782549				

Fuente de información: Secretaria General -Administrativa

4.3.5 Asignación Código para llamadas nacionales e internacionales y a celular

Nombre del funcionario autorizado	Extensión	Área
Flor Stella Castellanos	1210	Secretaria General
Norella Peña	1300	Dirección general
Angélica González	1400	Oficina Tic
Sara Zabaleta	1310	Dirección Uso eficiente del suelo
Leidy Yamile Ramírez Poveda	1320	Dirección de ordenamiento

Fuente de información: Secretaria General -Administrativa

Durante el transcurso del periodo de revisión (segundo trimestre del año 2022), no fueron configuradas nuevas extensiones para la realización de llamadas a Celular y/o Larga Distancia Nacional e Internacional en la planta telefónica de la UPRA; esta actividad solamente se puede realizar desde las extensiones arriba relacionadas, cuyos códigos fueron suministrados en vigencias anteriores.

Nota: El código que se cambia es la contraseña que habilita las llamadas a larga distancia a los diferentes destinos.

4.3.6 Consumo de llamadas desde planta UPRA

Mes de pago	CARGO FIJO MENSUAL FACTURADO	LLAMADAS CELULAR	LLAMADAS LD	FACTURA No.	VALOR TOTAL A CANCELAR
Abril	$1.308.730,00	$0,00	$0.00	EB000301942238	$1.308.730,00
Mayo	$1.308.730,00	$0,00	$0.00	EB000303875499	$1.308.730,00
Junio	$1.308.730,00	$0.00	$0.00	EB000304825640	$1.308.730,00

4.3.7 Racionalización uso papel

Durante el periodo evaluado se presentó un consumo de cinco (5) resmas de papel frente a tres (3) del mismo periodo del año 2021 (segundo trimestre); esta variación representa un incremento en el consumo de un período a otro, situación generada por el incremento de las labores de forma presencial en la entidad para el trimestre evaluado.

Tabla Consumo de Papel impresiones 2022 Segundo trimestre (Abril a Junio)	
N° Resmas de papel consumidas	**Área asignada**
0	Dirección General
0	secretaria General (despacho)
0	Contratación
0	Correspondencia
0	Talento humano
1	**Recursos físicos (almacén)**
0	Gestión documental
2	**Financiera**
0	Dirección de Uso
0	Dirección de ordenamiento
0	Oficina TIC
0	Asesoría de Planeación
2	**Asesoría de Control Interno**
0	Asesoría de Comunicaciones
0	Asesoría jurídica
0	Asesoría Técnica

Fuente: Secretaria General.

A la fecha, la entidad no cuenta con un software que permita gestionar o contabilizar el número de copias o impresiones realizadas por los equipos de impresión de la entidad, ni que dependencia o funcionario las realiza.

4.3.8 Consumo de Agua

Periodo	Consumo de agua	Valor trimestre	N° de factura	Valor pagado
Segundo trimestre 2022	7.67 m3	$1.024.887	13	$270.875,00
			14	$416.818,00
			15	$337.194,00
Segundo trimestre 2021	9 m3	$876.247,00	001	$234.850,00
			002	$374.088,00
			003	$267.309,00

Existe una variación (incremento) de 17% del segundo trimestre del año 2022 con respecto al segundo trimestre del año 2021.

4.3.9 Consumo de Energía

Periodo	Consumo de energía	Valor trimestre	N° de factura	Valor pagado
Segundo Trimestre 2022	7275	$16.888.283,00	001	$5,705,840.41
	5228		002	$5,349,648.91
	4794		003	$5.781.463,73
Segundo Trimestre 2021	8600	$18.292.000,00	630471009-0	$6.016.940,00
	9400		634137199-2	$6.610.470,00
	8000		637745119-6	$5.664.590,00

Existe una variación (Disminución) del 8% del segundo trimestre del año 2022 con respecto al segundo trimestre del año 2021.

4.3.10 Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal.

Durante el periodo reportado, la UPRA no ha realizado contratos relacionados con modificación de la planta de personal. No obstante, de acuerdo con el PAA 2022 (Plan Anual de Adquisiciones de la entidad) se incluyó la contratación de un estudio técnico financiero, para la propuesta de manual de funciones y preparación de decreto y justificación técnica, para la ampliación de la planta de personal de la UPRA, para realizarse durante esta vigencia.

4.3.11 Sostenibilidad Ambiental

En cuanto a sostenibilidad ambiental, a continuación, se describen las actividades que se han venido desarrollando desde vigencias anteriores y que se mantienen como parte del desarrollo de los programas ambientales y las nuevas actividades y campañas de sensibilización realizadas.

Tabla. Actividades Primer Trimestre 2021		
Aspecto	**Actividad desarrollada**	**Objetivo**
Reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalación de ahorradores.	En la actualidad la entidad cuenta con sistemas ahorradores tanto en sanitarios como en grifos, lo cual ha permitido un ahorro frente a los sistemas convencionales. No obstante, se busca continuar fortaleciendo la cultura del ahorro de agua en la entidad por lo cual constantemente se realizan campañas de sensibilización frente al tema.	Reducir el consumo de agua en la entidad por medio del uso de sistemas ahorradores.

Tabla. Actividades Primer Trimestre 2021		
Aspecto	**Actividad desarrollada**	**Objetivo**
Programa de ahorro de agua y energía.	Este trimestre se realizaron tres campañas de sensibilización en el marco de los programas de ahorro de agua y energía. La primera de las campañas se dio en el marco del día internacional de la tierra el 22 de abril, en ella se recomendaron algunas acciones que se pueden tomar para aportar al cuidado del ambiente, entre ellas el uso correcto del agua y energía. La segunda campaña se realizó el 12 de mayo, el día nacional del río Bogotá, cuyo fin fue dar a conocer datos sobre el río Bogotá e invitar a hacer un mejor uso del recurso. La última campaña fue el 5 de junio, el día mundial del medio ambiente, y en ella se compartieron tips para el ahorro y buena gestión de los recursos como el agua y la energía. Por otro lado, se realizó el seguimiento al consumo de agua y energía en el segundo trimestre. En términos del consumo de agua se evidenció un aumento del 155,67% con respecto al mismo trimestre de 2021. En cuanto al consumo de energía se encontró una disminución del 33,47% con respecto al primer trimestre de 2021. Las dinámicas de consumo han variado por dos razones principales, la primera de ella, y que se relaciona más con el consumo de agua, es el retorno a la presencialidad de los funcionarios. Por otro lado, el consumo de energía disminuyó ya que el edificio comenzó a realizar, con mayor rigurosidad, la medición de la energía.	Sensibilizar al personal frente al consumo responsable y eficiente del recurso hídrico y energético.
Sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.	En este momento la entidad cuenta con el 100% de luminarias LED, las cuales permiten un ahorro debido a que son las de más bajo consumo en el mercado. Adicionalmente se cuenta con temporizadores en espacios como los baños para evitar así mantener encendidas las luces de forma innecesaria.	Reducir el consumo de energía en la entidad por medio del uso de sistemas que permitan el ahorro de energía.
Reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.	Durante este segundo trimestre se evidenció un aumento del 215,73% en la generación de residuos con respecto a lo reportado en el segundo trimestre de 2021, esto se debe a que en la vigencia pasada no había asistencia de los servidores a la entidad y en esta vigencia ya se cuenta con una presencia permanente de los servidores públicos de la UPRA. Frente a esto es importante resaltar que se continúa con la recolección de botellas llenas de amor para poder mitigar el impacto de los residuos plásticos. Para continuar promoviendo el reciclaje de elementos de oficina se divulgan campañas de sensibilización, este trimestre se divulgó una campaña donde se recuerda a los servidores cómo deben realizar la separación en la fuente de forma correcta.	Reducción en la generación de residuos provenientes del desuso de elementos de oficina
Programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.	Para fomentar el uso de medios de transporte sostenibles la UPRA cuenta con una circular donde se estipulan los incentivos que reciben por utilizar este medio de transporte para funcionarios. Esta circular se encuentra enmarcada en la Ley 1811 de 2016. Apoyando esta iniciativa, se compartió en el mes de enero una campaña donde se menciona cómo el uso de transporte sostenibles aporta a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.	Fomentar el uso de medios de transporte sostenibles.

Fuente: Secretaria General

4.3.12 Campañas Ambientales UPRA

Evidencias de campañas trimestre 2 de 2022
Día internacional de la tierra (enviado por el correo institucional el 22 de abr)
Campaña día del río Bogotá (enviado por el correo institucional el 12 de mayo)
Campaña día mundial del reciclaje (enviado por el correo el 18 de mayo)

Campaña día mundial de la bicicleta
(enviado por el correo el 3 de junio)

Fuente:Secretaría General:
P:\05.SECRETARIA_GENERAL\2.ADMINISTRATIVA\APOYO GESTION\AMBIENTAL\2022\Informes trimestrales

4.4 Pagos conciliaciones judiciales

En este periodo no se presentaron pagos por este concepto

5. Comparativo de gastos 2022 vs 2021 (segundo trimestre)

RUBRO	Abril - Junio 2022	Abril - Junio 2021	VARIACION	
A-02-02-02-006 Servicios de transporte	$ 1.923.000	$ 479.800	300 %	⬆
A-02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	$ 4.334.664	$ 890.364	386 %	⬆
A-01-01-01-001-008 Horas Extras	$ 2.269.196	$ 799.506	183 %	⬆
A-02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas Telefonía móvil	$ 342.735	$ 343.167	-0.1 %	⬇
A-02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas Telefonía fija	$ 3.926.190	$ 3.750.070	4.7 %	⬆
A-02-02-02-006-009 Servicios de distribución de electricidad (energía)	$ 16.836.953,05	$ 18.322.280	-8.1 %	⬇
A-02-02-02-009-004 Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	$ 1.024.887	$ 481.485	113 %	⬆
A-02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas mantenimiento vehículos.	$ 5,145,194	$0	100 %	⬆

Fuente Asesoría Control Interno - SIIF Nación Inf, Listado Compromisos Abril a Junio - vigencia 2022 e Informe Austeridad Trim.2-2021.

⬆	Incremento del Gasto mayor al 10%
⬆	Incremento del gasto entre el 1% y el 10%
⬇	Disminución del gasto

Una vez revisado el comportamiento de los gastos correspondientes al mismo periodo de los años 2022 y 2021 (abril, mayo, junio), se observa un aumento significativo en los gastos, a excepción de los gastos de Telefonía móvil y energía, los cuales presentan una pequeña disminución de un período respecto al otro. Lo anterior, debido a la reactivación de las actividades presenciales, tanto en la sede de la UPRA como en territorio. Esto último se evidencia en el incremento de gastos de transporte y viáticos.

6. Recomendaciones del informe anterior (Informe Trimestre 1 de 2022 - Asesoría de Control Interno radicado 2022-3-001716)

Recomendación informe anterior: *"Se mantiene la recomendación del informe anterior (trimestre 4 de 2021), en el sentido de poder generar acciones que permitan mantener controlado el INPANUT en la entidad, manteniéndose dentro de los márgenes permitidos".*

Una vez revisados los informes recibidos por parte de Secretaría General y las actas del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) ubicadas en repositorio P: (P:\05.SECRETARIA_GENERAL\5.FINANCIERA\05.39_PAC\ACTAS PAC), no se encontraron soportes que evidencien seguimiento al PAC 2022 ni análisis de las razones del incumplimiento del PAC presentado tanto en enero como en mayo del presente año, para tomar acciones que eviten que se vuelvan a presentar estas situaciones.

Recomendaciones:

6.1 Se mantiene la recomendación en el sentido de realizar seguimientos oportunos y generar acciones que permitan mantener controlado el INPANUT en la entidad, manteniéndose dentro de los márgenes permitidos.

6.2 Continuar con la difusión de la política de ahorro de agua y energía de manera que genere un proceso de sensibilización permanente en la aplicación de buenas prácticas como: el manejo de los equipos de cómputo, aprovechamiento al máximo de la luz natural, entre otros.

7. Conclusiones

Durante el segundo trimestre del 2022 se observó un aumento en los rubros de transporte y viáticos de funcionarios en comisión, rubro que está relacionado con la participación por parte del Director General y otros funcionarios de la entidad, en reuniones oficiales en representación de la entidad; sin embargo, se sigue dando prelación a los encuentros virtuales, tal como lo establece el Artículo 6 del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022.

De igual manera, se evidenció un incremento en los rubros de horas extras y mantenimiento vehículos, los cuales son coherentes con el incremento de los desplazamientos a territorio tanto del Director General como de otros funcionarios de la entidad.

Respecto a las vacaciones, se sigue manteniendo un bajo nivel de interrupción de vacaciones, lo cual ayuda a mantener la regularidad del disfrute de vacaciones de forma anual, y también a que no se generen impactos considerables ante el retiro de los funcionarios en el rubro de indemnización de vacaciones.

Se identificó que los gastos de funcionamiento efectuados por la Entidad están justificados con las necesidades requeridas, observando además, cumplimiento por parte de la UPRA, de los lineamientos de austeridad del gasto establecidos en la Directiva Presidencial 09 de 2018 y el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022.